

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p><b>CAPROVIMPO</b></p> <p>Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	<p><b>ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS</b></p>	FECHA APROBACIÓN:	<b>22/11/2013</b>
		VERSIÓN:	<b>001</b>
		CÓDIGO:	<b>GC-NA-FM-031</b>

**Bogotá, D.C., 29 de Julio de 2014**

**DE: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**PARA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
JEFE AREA DE CONTRATACIÓN**

**I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.**

En consideración al servicio de transporte diario que se brinda a los Subgerentes de la Entidad, así como el transporte de diferentes funcionarios en comisión del servicio a nivel nacional; La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere realizar la renovación del parque automotor, toda vez, que los vehículos en mención vienen presentando el desgaste mecánico natural por 5 años de uso continuo.

En razón a lo anterior CAPROVIMPO prevé la necesidad de adquirir **(4) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4x2 MODELO 2014 O SUPERIOR**, uno de ellos para ser asignado a la nueva subgerencia creada en el año 2013 cuando fue ampliada la planta de personal.

Dado lo anterior, La Caja contempla el reemplazo de tres (3) vehículos tipo camioneta marca CHEVROLET CAPTIVA de placas oficiales, Modelo 2009, asignados a las subgerencias Administrativa, de Operaciones y Financiera, los cuales se entregaran como parte de pago de la futura adquisición.

Las ventajas que se obtienen al realizar la renovación de los vehículos son:

- i) La renovación de este activo cuya vida útil ya culminó significa obtener a cambio un medio de transporte nuevo.
- ii) La renovación implica depurar los activos que se manejan en la contabilidad de la CAJA;
- iii) Se mejora el servicio y se disminuyen los costos de mantenimiento y de SOAT.
- iv) Se evitan riesgos en los desplazamientos.
- v) El valor en libros al 10 de junio de 2014 de los Vehículos CHEVROLET CAPTIVA es de CERO es decir que se depreciaron en su totalidad, teniendo en cuenta que los citados vehículos fueron adquiridos en el año 2008.

## II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

- **Objeto.- "ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA 4x2 MODELO 2014 O SUPERIOR PARA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA".**
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS:** El contratista deberá suministrar cuatro (4) vehículos automotores tipo camioneta 4x2 modelo 2014 o Superior, con las siguientes especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	OFRECIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>			
Se aclara que las especificaciones relacionadas por la Entidad son las mínimas para cumplir con la expectativa de la adquisición, por lo que el oferente podrá presentar en su oferta características técnicas iguales o superiores a las aquí establecidas, sin costo adicional para la entidad.			
<b>SERVICIO</b>	Oficial		
<b>PLACAS</b>	De Bogotá, D.C.		
<b>TIPO</b>	Cinco (5) Puertas		
<b>MODELO</b>	2014 o superior		
<b>CAPACIDAD</b>	5 Pasajeros		
<b>TRACCIÓN</b>	4 x 2		
<b>VIDRIOS</b>	Eléctricos Polarizados		
<b>MOTOR</b>			
<b>COMBUSTIBLE</b>	Gasolina o diesel		
<b>CILINDRADA</b>	Mínimo 1.900 cc (denominación comercial del cilindraje)		
<b>POTENCIA</b>	Mínimo 140 hp – 6000 rpm		
<b>TORQUE</b>	Mínimo 19.5 Nm – 4000 rpm		
<b>SISTEMA DE ALIMENTACIÓN</b>	Inyección electrónica multipunto		
<b>EMISIONES</b>	Mínimo Norma euro II		
<b>ALIMENTACIÓN</b>	MPFI o Inyección Directa electrónica		
<b>TRANSMISIÓN</b>			
<b>TRANSMISIÓN</b>	Automática secuencial o mínimo 5 velocidades y reversa		
<b>FRENOS</b>			

<b>TIPO DE FRENO</b>	Disco en las 4 ruedas / sistema ABS + EBD		
<b>DISPOSICIÓN</b>	Delanteros: disco ventilado Traseros: Campana o tambor o disco		
<b>DE MANO</b>	Accionamiento mecánico con actuación ruedas traseras.		
<b>DIRECCIÓN</b>			
<b>TIPO</b>	Hidráulica – Eléctrica asistida		
<b>DISPOSICIÓN</b>	Timón a la izquierda		
<b>SUSPENSIÓN</b>			
<b>DELANTERA</b>	Independiente con resortes helicoidales y barra estabilizadora.		
<b>TRASERA</b>	Independiente con resortes helicoidales.		
<b>AMORTIGUADORES</b>	Hidráulicos de doble acción		
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>			
<b>REQUERIMIENTO</b>	12 Voltios con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los componentes eléctricos en pleno funcionamiento.		
<b>LUCES</b>	Indicadoras, de carretera, posición, direccionales. Freno.		
<b>CAPACIDADES</b>			
<b>CAPACIDAD DE CARGA</b>	Mínimo 5 Pasajeros		
<b>VACIO TOTAL</b>	Mínimo 1300 Kg.		
<b>PESO BRUTO</b>	Mínimo 1900 Kg.		
<b>ACCESORIOS – HERRAMIENTA - CHASIS</b>			
<b>ACCESORIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asientos reclinables con apoya cabezas delanteros y posteriores desprendibles.</li> <li>- Parasoles con espejos.</li> <li>- Radio MP3 AM/FM.USB</li> <li>- Parlantes</li> <li>- Asientos Traseros</li> <li>- Tapizados paño, color oscuro</li> <li>- Bomba lava parabrisas eléctrica</li> <li>- Espejos eléctricos externos (colapsible manualmente)</li> <li>- Guanteras en panel de instrumentos</li> <li>- Juego de tapetes de piso (delanteros, traseros y baúl)</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempañador parabrisas</li> <li>- Lámpara interna</li> <li>- Iluminación para llave de encendido</li> <li>- Lámpara maletero</li> <li>- Bloqueo central</li> <li>- Alarma</li> <li>- Estructura delantera y trasera con absorción de impacto</li> <li>- Aire acondicionado</li> <li>- El oferente deberá brindar el mantenimiento del aire acondicionado en el período de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo.</li> <li>- Juego de llaves</li> </ul>		
<b>SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Air bags frontales piloto y pasajero</li> <li>- Barras laterales anti-impacto</li> <li>- Cinturones de seguridad delanteros retractiles (3 puntos) y posterior de 3 puntos.</li> <li>- Luces antiniebla delantera originales</li> <li>- Luz de reverso</li> <li>- Espejo retrovisor interior dia/noche.</li> <li>- Frenos ABS + EBD</li> <li>- Seguros Eléctricos</li> <li>- Vidrio panorámico laminado</li> <li>- Todos los vidrios con película de seguridad, la más oscura.</li> <li>- Código de seguridad para apertura de vehículo.</li> </ul>		
<b>COLOR</b>	Seleccionado por la Caja Promotora de Vivienda		

		Militar y de Policía de acuerdo a la carta de colores del fabricante.		
<b>LLANTAS</b>		Cuatro (04) llantas con sus respectivos rines de lujo mínimo 16", homologadas por el Ministerio de Transporte y la llanta de repuesto original de fábrica con su alojamiento diseñado para tal fin.		
<b>CAPACIDAD DE TANQUE</b>	<b>DE</b>	Mínimo 14 galones con tapa y seguro.		
<b>CATÁLOGOS</b>		El oferente deberá anexar en la oferta, ficha técnica original del vehículo ofertado.		
<b>HOMOLOGACIÓN</b>		Al momento de la presentación de la oferta, el vehículo ofertado debe presentar el certificado de homologación expedida por el Ministerio de Transporte. Los datos deben coincidir con la ficha técnica presentada en la oferta.		
<b>ORIGINAL DE FÁBRICA</b>	<b>DE</b>	Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Entidad.		
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA</b>		Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y a las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos. El proponente incluirá como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos.  NOTA: La Entidad podrá requerir aclaración sobre la información técnica aportada durante el proceso para verificar y confrontar lo ofertado de manera más detallada, sin que con esto se mejore la oferta.		
<b>MATERIAL DE CONSULTA</b>	<b>DE</b>	En el momento de la entrega el contratista debe suministrar para el cada vehículo un (01) manual general de reparación del vehículo y un (01) manual de partes donde se especifiquen las referencias emitidas por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (en medio magnético y en idioma español). Por el vehículo entregado, el adjudicatario deberá allegar un (01) manual de operación, mantenimiento y garantía.		

**ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

<p><b>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</b></p>	<p>El proponente deberá allegar con su oferta, en documento independiente debidamente suscrito por él, por su fabricante o representante de la marca en el país, una garantía técnica para amparar el vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de 24 meses sin límite de kilometraje para el vehículo, a partir del recibo a satisfacción.</p>
<p><b>RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA</b></p>	<p>En el evento de presentarse defectos o daños ocasionados por fallas en el diseño y materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y todos sus componentes, y/o mal ensamblaje, el adjudicatario deberá concurrir al cumplimiento de la garantía técnica dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al reporte de la anomalía, por parte de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a efecto de proceder a la verificación y diagnostico correspondiente. Así mismo en el evento que el vehículo presente defectos mayores, el adjudicatario deberá reponerlo en su totalidad en el termino estrictamente necesario para su fabricación suministrando dentro de los treinta (30) días siguientes el reemplaza de bien defectuoso, el cual deberá ser de su propiedad y de las mismas o similares características. Los demás elementos aquí descritos deberán ser reemplazados definitivamente, dentro de los treinta (30) días siguientes al reporte de la anomalía. En todo caso, los gastos y costos en que deba incurrir el adjudicatario, en cumplimiento de su deber y garantía serán a su cargo.</p>
<p><b>GARANTÍA TÉCNICA DEL SERVICIO POSTVENTA</b></p>	<p>La certificación debe estar suscrita por el oferente, el fabricante o representante de la marca en el país,, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuente con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p> <p>Así mismo se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador, representante de la marca en el país o distribuidor autorizado, sobre la red de concesionarios y talleres especializados que ofrezca a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <p>a) Razón Social</p> <p>b) Nombre del representante legal</p> <p>c) Ubicación, dirección, teléfono y fax</p>
	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, por los primero 20.000 km, sin costo adicional para la Entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>a) El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de las actividades de mantenimiento de acuerdo con el kilometraje cada 5.000 kms y hasta 20.000 kms, discriminando para cada unas de las revisiones, e incluyendo mano de obra, los insumos y repuestos con las cantidades correspondientes.</p> <p>b) El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos originales, de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador, o ensamblador.</p>

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</b>	c) Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: Alineación, balanceo y rotación de llantas, cambio programado de partes o repuestos; y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuado mantenimiento.
	d) El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la periodicidad de ejecución de las mismas.
	e) En ningún caso el proponente podrá modificar, suprimir o alterar los items del programa de mantenimiento recomendados por el fabricante.
	f) El proponente deberá allegar con su oferta en documento independiente debidamente suscrito por él, que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por talleres autorizados a nivel nacional. En consecuencia, debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará el servicio.
	g) En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de concesionarios o talleres autorizados a nivel nacional, deberá expedir certificación en la que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los plazos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, lo requiera.
<b>CAPACITACIÓN SIN COSTO</b>	Se deberá ofrecer un programa de capacitación técnica de los sistemas y mantenimiento de los vehículos a los conductores de la Entidad con una intensidad mínima de 16 horas (certificación de asistencia). Este programa de mantenimiento deberá ser suministrado en coordinación con el supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la entrega física de los vehículos.

**PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO:**

Los requerimientos descritos a continuación son de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**. El oferente deberá manifestar la aceptación del compromiso, en caso de resultar adjudicatario, en documento independiente suscrito por él.

- |  |
|--|
| 1. Los vehículos deberán ser entregados, Matriculados, con el seguro obligatorio SOAT, con vigencia de un (01) año contado a partir de la entrega del mismo a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.  |
| 2. Los vehículos deberán ser entregados con el certificado de la revisión tecnomecánica.   |
| 3. Los vehículos deberán estar en perfecto funcionamiento con sus accesorios completos; debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente. |
| 4. El color de los vehículos será seleccionado por la Entidad, de acuerdo a la Carta de Colores de la marca.   |
| 5. Las especificaciones técnicas suministradas por el oferente adjudicatario deben corresponder con la ficha técnica original. En todo caso las especificaciones técnicas entregadas en el momento de la recepción del vehículo no podrá ser   |

diferente a la ofertada.

6. Se deberá suministrar el material de consulta escrito y en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación, de mantenimiento preventivo, de partes y uno de reparación de motor.

7. Los vehículos deberán tener en el tanque como mínimo  $\frac{1}{4}$  de galón de combustible.

**CARACTERISTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFRECIDOS EN FORMA DE PAGO POR RETOMA:**

<b>Clase de Vehículo</b>	<b>CAMPERO</b>
<b>Cantidad</b>	Tres (3)
<b>Marca</b>	CHEVROLET
<b>Servicio</b>	OFICIAL
<b>Línea</b>	CAPTIVA
<b>Modelo</b>	2009
<b>Cilindraje C.C.</b>	3.200
<b>Combustible</b>	Gasolina
<b>No. Pasajeros</b>	8
<b>Color</b>	PLATA ESCUNA
<b>Placa</b>	OBH 285 <b>kilometraje 111.280 km</b>
<b>Placa</b>	OBH 286 <b>kilometraje 111.715 km</b>
<b>Placa</b>	OBH 287 <b>kilometraje 125.291 km</b>
El valor de la Oferta deberá incluir todos los gastos inherentes al traspaso de los vehículos por retoma.	

**Nota:** kilometraje registrado a corte 16 de Julio de 2014.

**FACTOR TECNICO ADICIONAL**

Se otorgará un puntaje adicional al oferente que otorgue los criterios que más adelante se relacionan:

- Mayor valor en la retoma de las 3 camionetas.
- Sistema de Seguridad 5 estrellas en pruebas EURONCAP
- Mantenimiento preventivo y correctivo adicional: Al oferente que otorgue sin costo para la entidad mantenimiento preventivo adicional al mínimo requerido, hasta 50.000 kilómetros, a los demás oferentes se asignara el respectivo puntaje por regla de tres simple.

Dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales.

**FACTOR TECNICO DE VERIFICACION**

El proponente deberá aportar certificado de la Superintendencia de Industria y comercio donde se acredite que la marca del vehículo ofrecido tiene como mínimo 15 años en Colombia.

### III. TÉRMINO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el término de tres (3) meses, contados a partir de del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía única).

### IV. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El vehículo automotor tipo camioneta 4x2 será entregada en las instalaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Carrera 54 No. 26 – 54 CAN de Bogotá, D.C.

### V. SUPERVISIÓN

Se sugiere que la supervisión del contrato se realice por parte del Profesional Líder Servicios Administrativos.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**My (RA) JORGE IVAN GONZÁLEZ PATIÑO**  
Jefe Área Servicios Administrativos

Proyectó y elaboró (Firma)	Revisó (Firma)	Aprobó (Firma)	Aprobó (Firma)
Nombre : Alvaro Castillo	Nombre: Luis Miguel Unibio Franco	Nombre: Janefriend C. Ducuara G.	Nombre: Ricardo W. Bendeck
Cargo Profesional Adscrito a la Dependencia Usuaria	Cargo Profesional Adscrito al Área de Contratación	Jefe Área de Contratación	Subgerente Administrativo (a)



Portal web. [www.cprovimpo.gov.co](http://www.cprovimpo.gov.co) E mail. [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)



*Edificamos sueños con el corazón!*